



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 14 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1114/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia - BCB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el monto de Reservas Internacionales Netas y de divisas que el Banco Central de Bolivia considera adecuado para garantizar la estabilidad de la economía del país.--- **2.** Informe de la situación de las Reservas Internacionales Netas del País, y de todas las modificaciones que se han realizado desde el año 2006 hasta el presente, haciendo un detalle específico de las existencias de reservas en oro, adjunte documentación de respaldo en medio físico y magnético.--- **3.** Informe en detalle de todas las fuentes de recursos que hacen a las Reservas Internacionales Netas, y las razones de los incrementos y reducciones producidas en las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 hasta el 31 de noviembre. Adjunte documentación de respaldo en medio físico y magnético.--- **4.** Indique y explique de manera detallada, la evolución de los ingresos generados por la administración de las Reservas Internacionales en las gestiones 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 hasta el 31 de noviembre, en montos absolutos.--- **5.** Indique la evolución de los Activos Externos Netos de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 hasta el 31 de noviembre.--- **6.** Indique y explique de manera detallada, la política de transferencias de las utilidades del BCB al TGN. Detalle los montos y las gestiones de cada una de las transferencias. Asimismo, indique las gestiones y los montos en los cuales hubo retención de utilidades por parte del BCB.--- **7.** Indique y explique de manera detallada, las razones por las cuales de manera abrupta se dejaron de utilizar como gestores de inversión de oro a Barclays Bank PLC y BNP PARIBAS. Asimismo, indique qué otros gestores fueron contratados para tal efecto, especificando para que gestión se contrataron sus servicios.--- **8.** Indique y explique de manera detallada y documentada, las razones por las cuales se han incluido dentro de las Reservas Internacionales al Fondo de Promoción para la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera (FPIEEH), que el Fondo de Protección al Ahorrista (FPAH) y las reservas de los bancos constituidos en los fondos RAL. Fundamente la base legal de sus operaciones.--- **9.** Indique y explique de manera detallada, el uso de Reservas Internacionales por parte de YPFB en las gestiones 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Especifique qué proyectos de YPFB se han financiado con las RIN, especificando montos, plazos y tasa de interés.--- **10.** Indique y explique si los M1 (Billetes y monedas en circulación), forman la contraparte de las Reservas Internacionales Netas, y qué otras cuentas del pasivo la conforman.--- **11.** Con relación al Fondo para Protección al Ahorrista - FPAH, indique las razones por las cuales se decide convertir sus saldos en moneda nacional. Tratándose de un seguro para los depósitos de los ahorristas, señale si no era más conveniente mantenerlo en dólares americanos, dada la sobrevaloración de la moneda nacional.--- **12.** Informe, porqué la operación que realizó el BCB con los recursos del Fondo para Protección al Ahorrista FPAH no fue informada mediante nota de prensa por parte del



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

BCB.--- **13.** En base a qué normativa legal, el Banco Central de Bolivia utiliza los recursos del encaje de la banca privada para la constitución de un fondo público (Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y la Vivienda de Interés Social).--- **14.** Informe de todas las operaciones de mercado abierto (OMAS) que ha realizado el Banco Central en las gestiones 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (hasta el 31 de noviembre). Además, los montos alcanzados en las citadas operaciones y las condiciones financieras de las mismas, además si estas forman también parte de las Reservas Internacionales. Adjunte documentación de respaldo.--- **15.** Informe de manera detallada la constitución del Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO. Asimismo, especifique si de los \$us 1.200MM (mil doscientos millones de dólares) que componen el FINPRO, \$us 600MM (seiscientos millones de dólares) corresponden al Patrimonio del BCB o por el contrario, los 1200 MM (mil doscientos millones de dólares) provienen exclusivamente de las Reservas Internacionales. En caso de que los \$us 600 (seiscientos millones de dólares) correspondan al Patrimonio del BCB, indique bajo qué normativa fue aprobada esta medida y cuáles han sido las consecuencias sobre los Estados Financieros del Banco.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 19 ENE. 2018
MEFP/DM/JG - 0271

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGISTRO LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
19	2	18	11:45		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
1			<i>[Signature]</i>		
No. EJEMPLARES		No. FOJAS			
1		21			



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1114/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1114/2017-2018, planteada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota BCB-GOI-CE-2018-2, presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Signature]

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-12758-R
VTCP-BCB
Adj. Lo indicado (Fs.20)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN	
Fojas	Hora:		
21	16 FEB 2018		18:30
RECIBIDO			
No. Correlativo		Firma	
		<i>[Signature]</i>	

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO					
25 ENE 2018					
Hrs.: 17		Fojas:			
La Paz - Bolivia					